

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: 12,30 horas del día 13 de octubre de 2005.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría f.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público de registros mineros. (PP. 2830/2005).

El Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que como consecuencia del Concurso de Derechos Mineros caducados convocado y publicados en BOJA núm. 180 de 14 de septiembre de 2004, en BOP de Sevilla núm. 272 de 23 de noviembre de 2004 y en BOE núm. 282 de 23 de noviembre de 2004; se declara la condición de terrenos francos y registrables en aplicación del art. 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del art. 73 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con expresión de número de registro, nombre, tipo de recurso, superficie y término municipal.

99.992 Concesión «La Nueva». Carbón. 12,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

99.993 Concesión «Huéznar». Carbón. 17 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

1 Concesión «Vereda y Ampliación». Carbón. 3,5 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

2 Concesión «Balbo». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

3 Concesión «La Reunión». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

4 Concesión «Garrotal y Ampliación». Carbón. 2,4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

5 Concesión «La Esperanza». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

6 Concesión «San Rafael». Carbón. 30 Pertenencias. T.m. El Castillo de las Guardas.

7 Concesión «Camino». Carbón. 16,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

8 Concesión «Demasía Garrotal y San Francisco». Carbón. 0,4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

9 Concesión «Ampliación a San Francisco». Carbón. 0,7 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

10 Concesión «Demasía Vereda». Carbón. 0,2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

39 Concesión «San Ignacio». Carbón. 12,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

66 Concesión «Demasía Siillos». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

68 Concesión «San Juan». Carbón. 35,8 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

110 Concesión «El Famoso». Carbón. 900 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

110-1 Concesión «Demasía El Famoso». Carbón. 70,4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

112 Concesión «Itálica». Sección C). 28 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

112-1 Concesión «Demasía Itálica». Sección C). 35,8 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

113 Concesión «Demasía Esperanza». Carbón. 36 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

190 Concesión «Escocia». Sección C). 24 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

351 Concesión «Arcadia». Carbón. 15 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

396 Concesión «San Luis». Sección C). 8 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

397 Concesión «Santa Flora». Sección C). 9 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

455 Concesión «La Caridad». Sección C). 19 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

475 Concesión «La Providencia». Sección C). 16 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

477 Concesión «Concepción Grande». Sección C). 12 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

478 Concesión «Concepción Chica». Sección C). 12 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

550 Concesión «La Fe». Sección C). 15 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

588 Concesión «Demasía La Caridad». Sección C). 17 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

628 Concesión «Demasía Huéznar». Carbón. 2,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

631 Concesión «Pedernales 2». Carbón. 4 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

698 Concesión «Demasía San Juan». Carbón. 0,2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

741 Concesión «Aumento a Escocia». Sección C). 8 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

759 Concesión «Demasía La Reunión». Carbón. 7 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

760 Concesión «Demasía Arcadia». Carbón. 2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

790 Concesión «Demasía San Ignacio». Carbón. 0,6 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

791 Concesión «2.ª Demasía San Ignacio». Carbón. 1,5 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

794 Concesión «La Esperanza». Sección C). 36 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

819 Concesión «El Porvenir». Sección C). 77 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

1151 Concesión «Nuestra Señora de Lourdes». Sección C). 16 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

1240 Concesión «Concepción». Sección C). 20 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.

1929 Concesión «Demasía Santa Flora». Sección C). 3 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

2059 Concesión «La Abundancia». Sección C). 48 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.

- 2265 Concesión «Ampliación Santa Flora». Sección C). 9 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 2265-1 Concesión «Demasia Ampliación Santa Flora». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 2447 Concesión «Transvaal». Sección C). 20 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.
- 2790 Concesión «La Compañía». Sección C). 30 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 2996 Concesión «Ampliación a Balbo». Carbón. 1,5 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.
- 3561 Concesión «Demasia a Balbo». Carbón. 2 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.
- 4847 Concesión «Nuestra Señora del Pilar». Sección C). 21 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 4867 Concesión «Ampliación Nuestra Señora del Pilar». Sección C). 6 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5209 Concesión «Demasia La Compañía». Sección C). 5 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5523 Concesión «Demasia El Porvenir». Sección C). 4 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5534 Concesión «2.ª Demasia El Porvenir». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5535 Concesión «1.ª Demasia El Porvenir». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5536 Concesión «3.ª Demasia El Porvenir». Sección C). 1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5598 Concesión «Ampliación a Escocia». Sección C). 4 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5599 Concesión «Demasia a Escocia». Sección C). 4 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 5638 Concesión «Galapagar». Carbón. 82 Pertenencias. T.m. Villanueva del Río y Minas.
- 5700 Concesión «Los Arquillos». Sección C). 25 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 6032 Concesión «Rocío». Sección C). 50 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 6066 Concesión «Coto Concepción». Carbón. 10000 Pertenencias. T.m. Carmona.
- 6073 Concesión «Ampliación Coto Concepción». Carbón. 2000 Pertenencias. T.m. Carmona.
- 6385 Concesión «Demasia Cuchillón». Sección C). 1,1 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 6826 Concesión «Cristóbal Colón». Sección C). 29 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 6827 Concesión «Santísimo». Sección C). 15 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 6828 Concesión «Hernán Cortés». Sección C). 28 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 6933 Concesión «Salomé». Sección C). 1080 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 7041-1 Concesión «Patricia Fracción I». Sección C). 100 Cuadrículas. T.m. Aznalcóllar.
- 7041-2 Concesión «Patricia Fracción II». Sección C). 100 Cuadrículas. T.m. Aznalcóllar.
- 7080 P.I. «Pilar». Sección C). 3917 Pertenencias. T.m. Aznalcóllar.
- 7317 P.I. «Beethoven». Sección C). 80 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal y Alanís (SE) y Azuaga y Malcocinado (BA).
- 7327-1 P.I. «Guadalcanal II Fracción I». Sección C). 29 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal (SE) y Fuente del Arco y otros (BA).
- 7327-2 P.I. «Guadalcanal II Fracción II». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal.
- 7327-3 P.I. «Guadalcanal II Fracción III». Sección C). 8 Cuadrículas. T.m. Guadalcanal (SE) y Fuente del Arco (BA).
- 7438 P.E. «Bodegas». Sección C). 255 Cuadrículas. T.m. El Pedroso y Villanueva del Río y Minas.
- 7491 P.I. «Los Castellares». Sección C). 73 Cuadrículas. T.m. Coripe y Montellano (SE) y Puerto Serrano (CA).
- 7495 P.I. «Domar». Sección C). 39 Cuadrículas. T.m. Guillena y El Garrobo.
- 7504 P.I. «El Cañuelo». Sección C). 13 Cuadrículas. T.m. Martín de la Jara y Los Corrales.
- 7510 P.I. «Los Arenales». Sección C). 83 Cuadrículas. T.m. Fuentes de Andalucía.
- 7512 P.I. «Chinchar II». Sección C). 131 Cuadrículas. T.m. Osuna, El Saucejo y Villanueva de San Juan.
- 7519 P.I. «Lebrija III». Sección C). 54 Cuadrículas. T.m. Las Cabezas de San Juan y Utrera (SE) y Espera (CA).
- 7520 P.I. «Lebrija IV». Sección C). 52 Cuadrículas. T.m. El Coronil, Utrera y Montellano (SE) y Villamartín (CA).
- 7524 P.I. «Torre del Oro». Sección C). 82 Cuadrículas. T.m. El Pedroso, Constantina y Cazalla de la Sierra.
- 7534 P.I. «Aulaga I». Sección C). 254 Cuadrículas. T.m. El Madroño, El Castillo de las Guardas y Aznalcóllar (SE) y Berrocal (H).
- 7535-2 P.I. «Aulaga II Fracción I». Sección C). 209 Cuadrículas. T.m. El Madroño y El Castillo de las Guardas (SE) y Nerva (H).
- 7536 P.I. «Jara I». Sección C). 246 Cuadrículas. T.m. El Madroño, El Castillo de las Guardas y Aznalcóllar.
- 7539 P.I. «Castillo». Sección C). 92 Cuadrículas. T.m. El Castillo de las Guardas.
- 7549 Concesión «1.ª Ampliación a Atalaya». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.
- 7553 P.I. «La Bodeguilla». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.
- 7554 P.I. «Marta-Raquel». Sección C). 48 Cuadrículas. T.m. El Pedroso.
- 7555-1 P.I. «María-Marta Fracción I». Sección C). 50 Cuadrículas. T.m. El Garrobo, Guillena y Gerena.
- 7555-2 P.I. «María-Marta Fracción II». Sección C). 7 Cuadrículas. T.m. Guillena.
- 7563 P.I. «El Castillo». Sección C). 5 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.
- 7564 P.I. «La Loma». Sección C). 3 Cuadrículas. T.m. Almadén de la Plata.
- 7566 P.I. «El Serón». Sección C). 64 Cuadrículas. T.m. Martín de la Jara.
- 7579 P.I. «La Florida». Sección C). 5 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.
- 7585 P.I. «Germania». Sección C). 70 Cuadrículas. T.m. Las Cabezas de San Juan, Utrera y Villamartín.
- 7597 P.I. «Rosario». Sección C). 49 Cuadrículas. T.m. Lora del Río, Villanueva del Río y Minas y Alcolea del Río.
- 7598 P.I. «Rosa». Sección C). 31 Cuadrículas. T.m. Pruna, Algámitas y Villanueva de San Juan.
- 7601 P.I. «Rocío». Sección C). 119 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla, Marchena y Morón de la Frontera.
- 7605 P.I. «Reata». Sección C). 121 Cuadrículas. T.m. Cazalla de la Sierra y El Pedroso.
- 7607 P.I. «Mento». Sección C). 12 Cuadrículas. T.m. Lebrija.
- 7623 P.I. «Marta-María». Sección C). 42 Cuadrículas. T.m. Utrera.
- 7626 P.I. «Olivares». Sección C). 189 Cuadrículas. T.m. Albaida del Aljarafe, Olivares, Salteras, Espartinas, Valencina de la Concepción, Santiponce, La Algaba y Sanlúcar la Mayor.
- 7627 P.E. «Manzanilla». Sección C). 948 Cuadrículas. T.m. Albaida del Aljarafe, Sanlúcar la Mayor, Bencazón, Bollullos de la Mitación, Huévar, Carrión de los Céspedes y otros (SE) y Chucena y otros (H).
- 7628 P.E. «Carmona». Sección C). 1740 Cuadrículas. T.m. Burguillos, Cantillana, Villaverde del Río, Alcalá del Río, Carmona, Brenes, La Rinconada, Lora del Río, Tocina y Villanueva del Río y Minas.
- 7628 P.I. «Carmona I». Sección C). 285 Cuadrículas. T.m. Carmona, La Rinconada, Alcalá del Río y Brenes.
- 7630 P.E. «Tambor». Sección C). 495 Cuadrículas. T.m. Real de la Jara, Cazalla de la Sierra, Almadén de la Plata y El Pedroso.

7632-2 P.I. «Charo Fracción II». Sección C). 8 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.

7643 P.I. «Germania Dos». Sección C). 13 Cuadrículas. T.m. Utrera (SE) y Villamartín (CA).

7664 P.I. «Dani Caballo». Sección C). 8 Cuadrículas. T.m. Morón de la Frontera.

7671 P.I. «Escobero». Sección C). 4 Cuadrículas. T.m. Castilblanco de los Arroyos.

7673 P.I. «Maite». Sección C). 30 Cuadrículas. T.m. Marchena.

7674 P.I. «María». Sección C). 28 Cuadrículas. T.m. Utrera.

7689 P.I. «El Madroñal». Sección C). 3 Cuadrículas. T.m. Estepa.

7696 P.I. «El Acebuchal». Sección C). 14 Cuadrículas. T.m. La Puebla de Cazalla.

7700 P.E. «Casualidad». Sección C). 574 Cuadrículas. T.m. El Coronil, Los Molares y Utrera.

7727 P.I. «Fuentes de Andalucía». Sección C). 201 Cuadrículas. T.m. Carmona y Fuentes de Andalucía.

7728 P.I. «La Campana». Sección C). 299 Cuadrículas. T.m. La Campana, Fuentes de Andalucía y Carmona.

Indicando que podrán ser solicitados, estos terrenos antes expuestos, después de transcurridos ocho días a contar desde la última publicación de este anuncio; sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-42/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-42/05, incoado a la entidad Viajes Ecuador, S.A., titular del establecimiento denominado «Viajes Ecuador», con último domicilio conocido en Centro Comercial Cristamar, Local B, 36-C, de Marbella (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 10 de agosto de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 14/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 14/05, incoado a don Miguel Angel Herrero Gracia, con domicilio últimamente conocido en C/ Alhelí, núm. 20, de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 10 de agosto de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.02), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Yolanda Moya Hernández.

Núm. expediente: 132/2005.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores (P.M.H.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 9 de agosto de 2005.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las